

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Referencia: 11001 40 03 057 2020 00709 00 - ACCIÓN DE TUTELA interpuesta por ANDRÉS ARÉVALO ROZO contra CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DE TIERRA SANTA.

En consideración de la comunicación proferida por la administradora del Conjunto tutelado mediante correo electrónico de fecha 13 de noviembre hogaña, se evidencia que aquel (accionado) remitió la respuesta al derecho de petición elevado por el señor Andrés Arévalo Rozo al correo electrónico elhombrealado@gmail.com señalado en el escrito de tutela, conforme lo ordenado dentro del trámite de la referencia, es decir, que se notificó la respuesta a la solicitud anteriormente referida, por lo que, resulta pertinente tener por cumplido el fallo de tutela de data 10 de noviembre de 2020.

Notifíquese esta determinación a los intervinientes vía electrónica, al accionante remítasele además de la copia de este auto, copia del escrito que se atiende.

NOTÍFIQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**a8eadcd74faa07614a8b374c3b7ca72f57e227d36977ccd50392b558ca4c4
90d**

Documento generado en 19/11/2020 04:50:57 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**